



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema de tratamiento de datos personales de las funciones del Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a través del Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur número 452, Tercer Piso, Colonia Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06760, en la Ciudad de México, es el área administrativa responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Los datos personales recabados, serán incorporados y tratados en el sistema denominado:

Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC)

Sistema Integral de Inconformidades (SIINC)

Sistema Integral de Responsabilidades Administrativa (SIRA)

Sistema de Procedimiento Administrativo de Sanciones a Proveedores y Contratistas (SANC)

Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados (RSPS)

Datos personales que se recaban.

Se dará tratamiento a los siguientes datos personales:

- Nombre.
- Estado Civil.
- Lugar de nacimiento.
- Edad.
- Fotografía.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Domicilio.
- Firma autógrafa.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Trayectoria escolar.
- Capacitación laboral.
- Títulos.
- Certificados.
- Reconocimientos.
- Teléfono particular/celular.
- Correo electrónico.
- Sexo.





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



- Fecha de nacimiento.
- No. de identificación oficial.
- Nacionalidad.
- Área de Adscripción.
- Actividades industriales; comerciales; empresariales y/o financieras de personas servidoras públicas (razón social, tipo de negocio, remuneración total).
- Experiencia profesional.
- Nombre o razón social de personas físicas o morales.
- Puesto o cargo que desempeña una persona servidora pública.
- Domicilio de trabajo.
- Bienes muebles valor, tipo de bien, tipo de operación.
- Bienes inmuebles, tipo de operación, valor, porcentaje de propiedad, superficie del terreno, superficie construida, domicilio.
- Información fiscal.
- Ingresos: remuneración anual (cargo público), otros ingresos anuales.
- Egresos.
- Cuentas bancarias.
- CLABE interbancaria.
- Número de tarjeta de crédito/débito
- Seguros.
- Afores.
- Participación: tipo de operación, nombre de la empresa, sociedad y/o asociación, porcentaje de participación, remuneración, tipo de participación, monto mensual, país, sector, clave, valor.
- Representaciones: tipo de operación, tipo de relación, cliente principal.
- Fideicomisos: tipo de operación, tipo de relación, tipo de fideicomiso, tipo de participación, Registro Federal de Contribuyentes, persona fideicomitente, persona fiduciaria, persona fideicomisaria.
- Datos sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio.
- Vehículos: clave, valor, tipo de operación, marca, modelo, año.
- Enajenación de bienes (remuneración, tipo de bien enajenado), ingreso anual neto.
- Inversiones: valor, tipo de operación.
- Adeudos: valor, tipo de operación, tipo de adeudo, fecha de adquisición, monto original, otorgante del crédito.
- Préstamo o comodato: tipo de operación, tipo de bien, tipo de inmueble, valor.

Adicionalmente, se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

El consentimiento para el tratamiento de sus datos personales será tácito, es decir, cuando habiéndose puesto a disposición de la persona titular el presente aviso de privacidad, ésta no manifieste su voluntad en sentido contrario, autoriza de manera tácita el tratamiento de sus datos personales para las finalidades aquí descritas.

Finalidades del tratamiento para las que se obtienen sus datos personales.



2025
Año de
La Mujer Indígena



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Los datos personales contenidos en las bases de datos, en las constancias que integran los expedientes generados con motivo de los procesos de actas entrega-recepción, en el control de registro de oficios y en las constancias que integran los expedientes de auditoría, investigación y responsabilidades generados para los procedimientos administrativos e instaurados por el Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- La elaboración de informes de irregularidades detectadas por presuntas faltas administrativas.
- La atención de las denuncias que presenten las personas físicas o morales, por actos u omisiones cometidos por posibles faltas administrativas en las que se involucre a las personas servidoras públicas dependientes jerárquica y funcionalmente del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, o por actos de particulares vinculados a faltas administrativas graves, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Integración de los expedientes para la substanciación y en su caso resolución de procedimientos de Responsabilidades Administrativas, así como en instancias de inconformidad y en los procedimientos de sanción a licitantes, proveedores o contratistas, previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Notificación a las personas servidoras públicas o personas físicas presuntos responsables de las constancias del expediente de presunta Responsabilidad Administrativa, integrado con las constancias recabadas en la investigación, así como de las demás constancias y pruebas que hayan aportado u ofrecido las autoridades investigadoras para sustentar dicho expediente.
- Remitir las constancias originales del expediente del procedimiento de responsabilidad administrativa al Tribunal encargado de resolver el asunto, así como cualquier procedimiento administrativo que el Órgano Interno de Control realice de acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- Para la participación en los procesos de Entrega Recepción y de Rendición de Cuentas de las personas servidoras públicas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
- Para el control de los números de oficio que se designan para tratar los diversos temas del Órgano Interno de Control.
- Para llevar a cabo el procedimiento de verificación del cumplimiento oportuno en la Presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en sus diferentes modalidades, de las personas servidoras públicas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
- Ingresar información que se desprenda para la continuidad en las denuncias dentro del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas. (SIDEC)
- Incorporar, identificar y localizar información para seguimiento de los procedimientos de responsabilidad administrativa en el Sistema Integral de Responsabilidades Administrativas (SIRA).
- Incorporar, identificar y localizar información para el seguimiento de los procedimientos administrativos de inconformidad en el Sistema Integral de Inconformidades (SIINC), y en los expedientes de investigación en el Sistema de Procedimiento Administrativo de Sanciones a Proveedores y Contratistas. (SANC)
- Además, los datos personales tratados, con motivo de los expedientes generados, tienen la finalidad de acreditar:
- El carácter de las personas servidoras públicas presuntamente involucradas.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



- El cargo que las personas servidoras públicas involucradas, ocupaban al momento que ocurrieron los hechos denunciados y las funciones inherentes.
- El perfil profesional o académico de las personas servidoras públicas involucradas.
- Las percepciones económicas al momento en que ocurrieron los hechos presuntamente constitutivos de faltas administrativas.
- Los antecedentes de sanción, que deben considerarse en caso de la imposición de alguna.
- La identidad de la persona a efecto de descartar homonimias.
- Último domicilio de la persona servidora pública para efecto de las notificaciones que correspondan.
- Identificar la razón social de personas físicas o morales, en las observaciones o hallazgos derivados de los procesos de auditoría.
- Acreditar la personalidad y representación de las personas morales involucradas en instancias de inconformidad y en los procedimientos de sanción a licitantes, proveedores o contratistas

Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.

- Artículos 6, apartado A, fracción II, 16, párrafo segundo, 108, párrafo primero y 134, párrafos primero y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024.
- Artículos 1, 3, fracciones III y XXV, 4, 7, 10, 11, 12, 19, 20, 21 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículos 17 Bis, 19, 20, 25, 26, fracción XIII y 37, fracciones VIII, IX, XI, XX, XXII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Artículos 1, 3 fracción XIX y 19 y 21 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículos 69, 70, 72, 73, 74 y 75 del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Transferencias de Datos Personales.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para cumplir con lo dispuesto en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, y para atender solicitudes o requerimientos realizados por autoridades competentes, de conformidad con los artículos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o bien, cuando previamente se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes Sur, Número 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México; número telefónico y extensión: 55 2000 3000, extensiones 1520 y 1306, correo electrónico datospersonales@buengobierno.gob.mx, así como presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, en el apartado de Solicitudes de Datos Personales.

Asimismo, si desea conocer el procedimiento y/o recibir asesoría para el ejercicio de estos derechos puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al número y extensión indicada.

Cambios al aviso de privacidad.

Derivado de nuevos requerimientos legales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones.

En ese caso, podrás consultar los cambios que pudiera sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: <https://www.gob.mx/buengobierno/documentos/avisos-de-privacidad>

Fecha de actualización: 02/07/2025.



2025
Año de
La Mujer Indígena